

PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE DIRECTORIOS Sector Privado - Año 2021

La Fundación Premio Nacional a la Calidad llama a concurso para participar por el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión de Directorios

Es el Premio más importante y prestigioso al que pueden aspirar empresas y organizaciones sin fines de lucro, que puedan exhibir un órgano de gobierno con gestión de excelencia.

- Instituido por la Ley 24.127/92
- Lo otorga la Nación Argentina
- Lo entrega el Presidente de la Nación cada año
- Lo organiza y administra la Fundación Premio Nacional a la Calidad

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

La participación es voluntaria. Las empresas y organizaciones sin fines de lucro que decidan hacerlo serán evaluadas según un conjunto de componentes, criterios y factores descritos en el **Modelo de Excelencia para la Gestión de Directorios**.

El *Modelo de Excelencia para la Gestión de Directorios* tiene en cuenta la necesidad de precisar la definición del rol del directorio y de formular tanto los requisitos que plantea la consideración de todos los grupos de interés pertinentes como las buenas prácticas sobre las que hay consenso.

BENEFICIOS DE PARTICIPAR: Gana aún sin ganar

- La elaboración del documento Presentación al Concurso (PAC) a presentar implica un **intenso ejercicio de autoevaluación** que le permitirá:
 - o Obtener una visión del estado actual de la organización en la gestión de innovación.
 - o Obtener información valiosa para la planificación estratégica.
 - o Identificar las propias fortalezas y oportunidades de mejora.
 - o Alinear el sistema de gestión con objetivos y resultados buscados por la organización.
- Todos los postulantes, independientemente del resultado del concurso, recibirán un **Informe de Evaluación de su gestión**, que condensa el trabajo de los profesionales que integran el equipo de examinadores dedicados a la evaluación de la organización, a través de las distintas etapas del proceso (evaluación individual, de consenso, visita).
- Todos los postulantes podrán solicitar una **reunión "Post Informe de Evaluación"** a efectos de las aclaraciones que sean necesarias para la mejor interpretación y aplicación del contenido del Informe.
- Las organizaciones que resulten ganadoras recibirán además, el **reconocimiento público y el prestigio** que otorga el haber sido distinguido con el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión de Directorios.

CATEGORÍAS DEL PREMIO NACIONAL A LA CALIDAD

Se otorgarán hasta dos premios para cada una de las siguientes categorías:

PNC en la Gestión Integral	Empresas	Producción de bienes
		Producción de servicios
		Unidades Operativas
	Organizaciones Sin Fines de Lucro	Abiertas a la comunidad
		Que brindan servicios a sus asociados
PNC PyME		
PNC en la Gestión de la Innovación		
PNC en la Gestión de Directorios		
PNC en la Gestión de Igualdad de Género, Diversidad y Cuidados		
PNC en la Gestión de la Transformación Digital		

Aclaración: Todas las otras categorías se rigen por Bases y Condiciones específicas, separadas de las del PNC en la Gestión de Directorios. Las organizaciones que deseen postularse a dichas categorías deberán adherir a los Modelos y Bases y Condiciones particulares de cada una, disponibles en la página web de la Fundación (www.fpnc.org.ar) y/o enviando una consulta a fpnc@exc.org.ar.

TRANSPARENCIA Y CONFIDENCIALIDAD

Durante el proceso de evaluación no se revela el nombre de quienes concursan, en tanto toda la información suministrada por los postulantes es confidencial y no será divulgada o utilizada para otro propósito ajeno al proceso de evaluación mismo.

La Fundación garantiza que la asignación de las tareas a jueces y examinadores se realiza tomando en cuenta sus antecedentes y trayectoria, a fin de evitar situaciones de conflicto de intereses entre evaluado y evaluador.

CÓMO PARTICIPAR

Las organizaciones que deseen postularse deberán seguir lo establecido en el documento "Bases y Condiciones del Premio Nacional a la Calidad en la Gestión Directorios", y presentar la siguiente documentación:

- 1.- "Solicitud de Admisión y Categorización" (SAC), no más allá del **1 de junio de 2021**.
- 2.- "Presentación al Concurso" (PAC), hasta el **26 de julio de 2021**.

El cronograma del Proceso de Evaluación 2021 es el siguiente:

<p>1 de junio</p>	<p>Recepción de Solicitudes de Admisión y Categorización Desde el primer día hábil de enero hasta el martes 1 de junio a las 18 horas se reciben las solicitudes de Admisión y Categorización (SAC) vía mail a fpnc@exc.org.ar.</p>
<p>26 de julio</p>	<p>Recepción de las Presentaciones al Concurso Los postulantes deberán entregar toda la documentación vía mail a fpnc@exc.org.ar antes del lunes 26 de julio a las 18 horas.</p>
<p>Agosto</p>	<p>Evaluación individual de las Presentaciones al Concurso Los jueces procederán a asignar cada Presentación a los Examinadores. Esta asignación se realizará asegurando que no existan conflictos de interés. En esta etapa de evaluación individual, los examinadores no podrán interactuar entre sí. Cada examinador deberá presentar el resultado de su evaluación antes del viernes 20 de agosto.</p>
<p>Septiembre</p>	<p>Evaluación de las Presentaciones por consenso Los jueces determinarán qué organizaciones pasan a la etapa de consenso. El mismo grupo de examinadores que participó en la evaluación individual de la organización, procederá a efectuar la evaluación en conjunto, en una reunión presencial. Los jueces designarán a dos de los examinadores para que se desempeñen como coordinador y subcoordinador del grupo. El coordinador de cada grupo deberá entregar el resultado de la evaluación (puntaje y comentarios) a los jueces antes del viernes 24 de septiembre.</p>
<p>Octubre</p>	<p>Visita a las Organizaciones Los jueces determinarán qué organizaciones recibirán la visita de los examinadores, en calidad de finalistas. La visita será efectuada por el grupo de examinadores que participó en las etapas anteriores, por otros examinadores y por veedores. Previamente (como mínimo 10 días antes de la visita propiamente dicha) la Administración de la Fundación organizará una reunión entre el Coordinador y Subcoordinador del equipo y el Project Leader interno de la organización, a fin de posibilitar un primer contacto personal entre las partes, tratar aspectos logísticos y administrativos y acordar el Plan de Visita definitivo. El coordinador del grupo deberá entregar los resultados de la visita (posible ajuste del puntaje anterior y comentarios) a los jueces no más allá del 29 de octubre.</p>
<p>Noviembre / Diciembre</p>	<p>Determinación de ganadores y comunicación a la Autoridad de Aplicación Los jueces procederán a determinar los ganadores en cada categoría y las organizaciones distinguidas con Mención Especial, basándose en la información obtenida en las etapas anteriores. Ante cualquier duda podrán convocar a los coordinadores de los grupos de examinadores y ampliar toda la información que requieran. El Consejo de Administración de la Fundación elevará a la autoridad de aplicación el dictamen de los Jueces con el resultado del concurso.</p> <p>Entrega de los Informes de Evaluación y Reunión Post Informe Independientemente del resultado del concurso, al finalizar el proceso de evaluación cada postulante recibe el Informe de Evaluación, en una breve reunión de presentación con el coordinador y/o subcoordinador del equipo. Las organizaciones podrán solicitar una reunión a efectos de aclaraciones que consideren necesarias para una mejor interpretación y aplicación del contenido del Informe de Evaluación.</p>